

## CONTRATACIÓN TEMPORAL

De acuerdo con los apartados K.1. y K.3. del documento de Condiciones de Trabajo del Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios y, en uso de las facultades para la organización que le confiere el art. 10 del II Convenio Colectivo de Personal Laboral de Administración y Servicios de las Universidades Públicas de Castilla y León, **esta Gerencia**,

### RESUELVE:

Convocar en régimen de Contratación Temporal, (**Ref. 2025/314**), un puesto de trabajo de **Técnico Especialista** (Grupo III), adscrito a la **Oficina Verde** de la Universidad de Salamanca para el desarrollo del Programa de Voluntariado Juvenil (Convenio Diputación de Salamanca), a media jornada con una duración de seis meses por circunstancias de la producción.

Del resultado de esta convocatoria se podrá, en su caso, formar una bolsa de empleo para la cobertura de contrataciones temporales para el PTGAS Laboral de esta Universidad de Salamanca en la misma categoría (Grupo III), mismo perfil, área y especialidad, en su caso.

### REQUISITOS:

- Bachiller, Técnico Especialista o Equivalente.

### CONOCIMIENTOS EXIGIDOS (60%):

1. Se valorarán conocimientos y formación relacionada con los ámbitos de la educación, interpretación y promoción ambiental.
2. Se valorarán conocimientos y formación relacionada con dinamización e innovación en entornos rurales, animación sociocultural e interpretación de recursos y espacios naturales.
3. Se valorarán conocimientos y formación en gestión de proyectos medioambientales.
4. Se valorarán conocimientos y formación en gestión de equipos, planificación y organización del trabajo, dinamización de grupos y colectivos, y formación para formadores.
5. Se valorarán conocimientos y formación en ofimática, herramientas de diseño gráfico y SIG.
6. Se valorarán conocimientos y formación en comunicación e información en el ámbito del medioambiente.
7. Carné de conducir B.

### MÉRITOS (40%):

1. Se valorará título superior en Grado universitario, diplomado universitario o equivalente, licenciatura universitaria o máster universitario oficial.
2. Se valorará experiencia demostrable en gestión y desarrollo de proyectos de educación, participación, promoción ambiental.
3. Se valorará experiencia en gestión de iniciativas, proyectos y/o programas desarrollados en entornos rurales.
4. Se valorará experiencia en las actividades de Voluntariado Juvenil desarrolladas en Oficinas Verdes o Servicios Universitarios asimilado en competencias a éstas, particularmente en el sistema universitario de Castilla y León.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
GARCÍA GARCÍA PEDRO	08-04-2025 10:33:24

**FUNCIONES:**

1. Planificación y ejecución de actividades de los Proyectos desarrollados en el marco del Programa de Voluntariado Juvenil (Convenio Diputación de Salamanca).
2. Gestión y coordinación de equipos de trabajo y colectivos participantes.
3. Diseño, promoción y supervisión de rutas interpretadas sobre recursos naturales y etnográficos.
4. Elaboración de informes y memorias justificativas.
5. Labores de gestión documental y administrativa.
6. Desplazamiento y transporte de materiales y/o personas desde centros de la USAL a los municipios de Salamanca, utilizando vehículos propiedad de la Universidad de Salamanca, cuando sea posible.

La Retribución será la establecida en el vigente Convenio Colectivo para el Personal Laboral para el Grupo III.

Los requisitos exigidos deberán poseerse el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantenerse hasta la finalización del proceso selectivo.

Los interesados deberán presentar la **solicitud**, en el **plazo de 7 días naturales** a partir del siguiente a la fecha de publicación, acompañando un **resumen esquemático** de los méritos, el **Currículum Vitae** ajustado a los apartados descritos en "Conocimientos exigidos y Méritos" y el **informe de vida laboral** en el Registro Electrónico General de la Universidad de Salamanca, de forma presencial (en la oficina del Edificio del Rectorado o en las secretarías de las Facultades y Escuelas) o a través de la sede electrónica (<https://sede.usal.es/>).

El Currículum Vitae será valorado por la comisión que se constituya al efecto, utilizando como criterios de selección los conocimientos y méritos contenidos en la convocatoria. La comisión propondrá únicamente, para su contratación temporal, a aquellos aspirantes que reuniendo los requisitos hayan superado el mínimo de conocimientos establecidos por la comisión de valoración. En caso necesario se podrá celebrar una entrevista y/o prueba práctica que se estime oportuno. **En cualquier momento del proceso la comisión de valoración podrá requerir a los aspirantes para que presenten la documentación acreditativa de los méritos que figuran en el resumen esquemático de los méritos y en el Currículum Vitae.** El modelo de solicitud se puede obtener en la página web <http://usal.es/ptgas> o en el negociado de Selección/Provisión PTGAS de la Universidad de Salamanca (Patio de Escuelas nº 1, teléfono 923 294500, ext. 6020).

Salamanca, a fecha de firma electrónica

El Gerente,

Pedro García García

ID DOCUMENTO: TelLjdk13d  
Verificación código: <https://sede.usal.es/verifica>



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
GARCÍA GARCÍA PEDRO	08-04-2025 10:33:24